

## ANEXO II (SOLICITUD)

D<sup>o</sup>/a \_\_\_\_\_ domiciliado  
 en \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_ provincia  
 de \_\_\_\_\_, con DNI: \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, y teléfono: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_

### EXPONE:

Que reúno los requisitos del proceso de selección del Plan Extraordinario de Empleo 2018, correspondiente al Proyecto (Marcar para cual se opta):

Proyecto 3 Apoyo a cultura y apoyo a oficinas municipales, (Auxiliar Administrativo)

Proyecto 4 Mejora infraestructuras urbanas, (Peón en general), por todo lo expuesto:

### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD,**

Que los datos que se expresan a continuación son totalmente verídicos:

DATOS DEL SOLICITANTE		(Rellene o marque según el caso)					
	Carta de presentación o SMS de la Oficina de empleo de Quintanar	NO	SI				
	Trabajo en Plan Extraordinario 2017	NO	SI				Puntos
1	Fecha de Inscripción en la Oficina de Empleo	Fecha _____	Nº de Meses completos _____				
2	Declaración de la Renta 2017 de todos los miembros de la unidad familiar	TOTAL					
3	Número de hijos menores de 26 años	Nº.	Edades:				
4	Certificado de Discapacidad. Compatible con el puesto e Informe médico y Declaración.	NO	SI, Grado _____				
5	Unidad familiar con una persona dependiente	NO	SI				
6	Todos los miembros de la unidad familiar en desempleo	NO	SI				
7	Mayor de 55 años	NO	SI				
DNI	Nombre y Apellidos de los miembros de la unidad familiar	Edad	Parentesco	Trabaja (Si/No)	Desempleado/ Estudiante /Pensionista	Discapac. (Si /No)	
			Cónyuge/Análoga				
			Descendiente/ Ascendiente				
			Descendiente				
							<b>TOTAL</b>

### APARTADO PARA COMPROBAR POR EL AYUNTAMIENTO

**Determinación de la Renta Familiar.** Los ingresos mensuales de la unidad familiar se calculará de la siguiente manera:

**A) Personas que han presentado la Declaración de la Renta, se calcula lo siguiente:**

	Casilla 412 (Base imponible General)	Más Casilla 435 (Base Imponible Ahorro)	Total	Nº Miembros de la unidad Familiar	Resultado = Total/ nº mbros /12 meses	TOTAL
Solicitante						
Cónyuge						
Descendiente						

**B) Personas que no estén obligadas o no hayan presentado la declaración de la Renta, con Certificado Expedido por Hacienda, se calcula así:**

	Rendimientos íntegros del trabajo	Menos Retenciones por rendimientos de trabajo	Menos 3000 € (aplicable sólo en el caso de que existan rendimientos del trabajo)	Más Rendimiento del capital mobiliario	Menos retenciones del capital mobiliario	Más ganancias patrimoniales sometidas a retención	Nº Miembros de la unidad Familiar	TOTAL
Solicitante								
Cónyuge								
Descendiente								
							<b>TOTAL A+B</b>	<b>PUNTOS</b>

En Miguel Esteban, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

D<sup>o</sup>/a \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_

**AUTORIZA:** Al Ayuntamiento de Miguel Esteban, (Toledo), para que soliciten en su nombre a la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden y al Servicio Público de Empleo Estatal, los siguientes Certificados: a) Certificado de figurar o no al día de la fecha como beneficiarios/as de prestaciones y si ha agotado todas las prestaciones y ayudas por desempleo; y b) Certificado de los periodos de inscripción como demandantes de empleo.

En Miguel Esteban, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE, del solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del solicitante. *(Las personas que renueven la tarjeta de demanda de empleo por Internet, deben presentar justificante de que la tarjeta se encuentra en alta).*
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo, del cónyuge y de los familiares mayores de 16 años y menores de 26 años que estén en desempleo, salvo que estén cursando estudios, en cuyo caso aportaran certificado de matriculación en centro Oficial.
- Fotocopia del libro de familia, si tiene cargas familiares.
- Fotocopia de la Resolución con el informe técnico facultativo completo que acredite la discapacidad, junto con el Certificado de Discapacidad, que especifique el grado. Compatible con el puesto. Declaración jurada de que puede desempeñar las funciones del puesto al que se opta.
- Certificado de la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, que han agotado prestaciones, Tfno. Cita previa Sepe: 901010210. **Salvo Autorización al Ayuntamiento.**
- Certificado de la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, de los periodos de inscripción como demandante de empleo. Tfno. Cita Sepe: 901010210. **Salvo Autorización al Ayuntamiento.**
- La condición de víctima de violencia de género se acreditará documentalmente a través de los medios establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1917/2008-BOE de 10/12/2008.
- Persona dependiente acreditarán con la correspondiente resolución de Bienestar Social, en el que figure la condición de dependiente, unida al Certificado de convivencia; o bien, mediante el Certificado de Bienestar Social en el que se declare reconocido como cuidador al solicitante.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del 2017 del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.** Y el Modelo 130 para Actividades Económicas.
- En caso de NO haber presentado o estar exento de presentar la Declaración de Renta, deberá aportar **Fotocopia del Certificado negativo y de ingresos del 2017**, expedido por la Agencia Tributaria de Hacienda en Quintanar de la Orden. *(Del Solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar).*
- Fotocopia del Título ESO, Técnico medio en Administración o equivalente, para el Proyecto 3.
- Otra documentación.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Miguel Esteban, con la finalidad de participar en los procesos de selección de los Planes de Empleo (Ministerio, JCCM, Diputación, etc) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: PZA MÁRTIRES Nº 1, 45830 MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO). Si en el periodo de 30 días no nos comunice lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para enviarle publicidad de las actividades que lleva a término nuestra entidad.